

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 5281/2012, de 10 de mayo, por la que se modifica la Orden 750/2011, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los diplomas de aprovechamiento y los diplomas de mención honorífica y se establecen las bases reguladoras de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, y se convocan los correspondientes al año académico 2011-2012.*

Apreciado error tipográfico en los Anexos de las páginas 32, 33 y 34, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 129, correspondiente al día 31 de mayo de 2012, número de inserción (03/18.834/12), se procede de nuevo a la publicación de los Anexos III, IV.a y IV.b, dejándose sin efecto los de las páginas mencionadas.

ANEXO III

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN LAS PRUEBAS 2011-2012

CAPÍTULO III DE LA ORDEN ____/2012, DE ____.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Registro:

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS SEXO: V. ☐ M. ☐
 NIF/NIE/PASAPORTE..... FECHA DE NACIMIENTO: C.P.:
 DOMICILIO: Nº: C.P.:
 LOCALIDAD: PROVINCIA:
 TELÉFONO:..... CORREO ELECTRÓNICO..... MÓVIL

DATOS DEL CENTRO

CENTRO EN QUE FINALIZÓ 4º DE ESO/ESTUDIOS EXTRANJEROS EN 2011-2012
 DOMICILIO Nº C.P LOCALIDAD PROVINCIA

DATOS ACADÉMICOS

- PARTICIPANTES QUE HAN CURSADO Y FINALIZADO 4º DE ESO EN 2011-2012:
 PRIMER IDIOMA EXTRANJERO CURSADO EN LA ESO: INGLÉS ☐ FRANCÉS ☐ ALEMÁN ☐ ITALIANO ☐
 ¿HA CURSADO LATÍN EN 4º DE ESO? SÍ ☐ NO ☐
 EN CASO DE NO HABER CURSADO LATÍN, INDICAR: MATEMÁTICAS A ☐ MATEMÁTICAS B ☐
- PARTICIPANTES QUE HAN CURSADO ESTUDIOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS EN 2011-2012:
 IDIOMA EXTRANJERO cursado: INGLÉS ☐ FRANCÉS ☐ ALEMÁN ☐ ITALIANO ☐
 MATERIA ELEGIDA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO: LATÍN ☐ MATEMÁTICAS A ☐ MATEMÁTICAS B ☐

CONSENTIMIENTO /AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES

El abajo firmante, con NIFI/NIE/PASAPORTE da su consentimiento para que el alumno..... realice las pruebas correspondientes a los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria de la Comunidad de Madrid, en las condiciones previstas en el capítulo III de la Orden ____/2012, de _____. La realización de la prueba por conforme al mencionado capítulo III conllevará la imposibilidad de obtención del premio extraordinario de educación secundaria obligatoria de la Comunidad de Madrid.

PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL,

FDO.: (Nombre y apellidos)

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- ☐ FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI, DEL NIE O DEL PASAPORTE DEL ALUMNO.
☐ CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DOCENTE EN QUE HA CURSADO SUS ESTUDIOS EN 2011-2012.
☐ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAUSA DE FUERZA MAYOR ALEGADA (D. ADICIONAL ÚNICA, PUNTO 1.B).

EN CASO DE PRESENTAR DISCAPACIDAD, SE APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ☐ RESOLUCIÓN O CERTIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD
☐ DICTAMEN TÉCNICO-FACULTATIVO
☐ INFORME DEL ORIENTADOR / SERVICIO DE ORIENTACIÓN

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.
☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid
 Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EN A DE DE 2012

EL/LA INTERESADO/A

Fdo: (nombre y apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PREMIOS, DIPLOMAS Y CONCURSOS, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares, académicos y bancarios de los alumnos y ex-alumnos de Enseñanzas de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, C/ Gran Vía 20 28013 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE

ANEXO IV.a

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

(Apartados b y c del artículo 16 de la Orden ____/2012, de ____)

Don....., secretario del centro

Código Dirección

Localidad Provincia Teléfonos

CERTIFICA: Que el alumno:,

con DNI, NIA, pasaporte nº y fecha de nacimiento,

- Ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria del curso 2011-2012, con todas las materias de la etapa superadas.
- Ha obtenido las calificaciones que a continuación se indican en las siguientes materias del cuarto curso de la etapa:

Lengua castellana y literatura	
Primera lengua extranjera	
CCSS, geografía e historia	
Matemáticas	
Nota media de las cuatro materias ⁽¹⁾	

..... de de

SELLO DEL CENTRO

Vº.Bº
EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo.:

(1) La nota media de las materias Lengua Castellana y Literatura, primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichas materias. Dicha nota media se expresará con un decimal y se redondeará a la décima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

ANEXO IV.b

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PARA ALUMNOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

(Apartado a del artículo 16 de la Orden ____/2012, de ____)

Don....., secretario del centro

Código Dirección

Localidad Provincia Teléfonos

CERTIFICA: Que el alumno:, con DNI nº,

fecha de nacimiento, ha cursado y superado en el presente año académico 2011-2012

las enseñanzas del sistema educativo de⁽¹⁾ correspondientesa⁽²⁾, estudios que de conformidad con⁽³⁾

son equivalentes al cuarto curso de educación secundaria obligatoria y título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

..... de de

SELLO DEL CENTRO

Vº.Bº
EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo.:

(1) Indicar país.

(2) Indicar curso/grado/etapa/diploma del sistema educativo extranjero cursado por el alumno en 2011-2012.

(3) Indicar la norma que regula la equivalencia de títulos y planes de estudios aprobada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(03/20.597/12)